

Contrao de todas las vistas enuegadas, solo se enuentran
Seis, para indemnizar el Numero de diecinueve uenta y
quattro que estan señalados para cortar en el paseo de la
puerca de Casilla; Aunque dho referido ha concurrido D^{no}
Pedro Thomas, Suez Sobrequero, practico entoda la huerra
de esta Jurisdiccion, ha manifestado que por mas de dichos
Seis otros podrian encontrarse en dha huerra con las rianon-
tancias de los que se abren mercados en dho Camino publico de
Casilla: Lo que pone en noticia de esta Ciudad; Y quedando
euacuado que de los arboles, ramas y rianes de los arboles que
se cortaren sean arbitrios los dueños de ellos; Y hauiendo S^{us}
aprecios con toda distincion y claridad reurran por su ymposse
ala R^a. huerra, de cuya cuenta paga los Sordales para su
corue, y Capera el que dice que era Ciudad providencia lo
que cubiere q. mas combeniente; Y hauendolo sido mandado y
confirido de los grauias a C^{on}sejo Comis. y Cau. Comis. q. sus
elo, y teniendo presente los medios q. han tomado para liuerrax
la parte de Alameda de dho paseo publico, q. con tanto dixer
de los propios, y aser se ha cauido y mantenido, deseando
en la parte que se queda y indemnizarla, hauiendo al mismo
tiempo el Real seruicio= Acordó que el Senor D^{no} Diego
Laxma asistido de D^{no} Pedro Thomas disponga en el territorio
de toda la Jurisdiccion q. los medios que lleua entendido, el
modo de preservar la mayor porcion de Arboles q. se quedas
en dho paseo, solicitando Daxos de iguales querron y ahadas y
en la parte que no cubiere Cauonento, y se eferute el corte
disponga al mismo se recoja y enguere la leña en partes
comoda y segura para ueneficiarla al tiempo oportuno, y con su
ymposse cortar los replancon presentes y suberuios y solicitando
los ynteruenientes correspondientes para el pago de dho Arboles,
formando estado de todo lo que se prauicare del que se de querron
esta Ciudad para su melior, y logonido ello se prouera el
Real de S. M. que se fue de S. M.

Marg. de Campa

Don Lope Torralba
de Audencia
Herrero

Don Lope Torralba

